



25N
2016

**DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

CCOO Y UGT RECLAMAN ACTUACIONES URGENTES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las Confederaciones Sindicales de **Comisiones Obreras** y la **Unión General de Trabajadores**, ante un nuevo 25 de Noviembre, manifestamos nuestro más contundente rechazo a la insoportable violencia contra las mujeres; una sangrante consecuencia de la discriminación y de la ausencia de prevención, protección y derechos necesarios para combatir lo que constituye una flagrante violación de los derechos humanos.

UGT y **CCOO** denunciaremos que durante 2015 han sido asesinadas 60 mujeres y 38 en lo que va de 2016, en un contexto de políticas y actuaciones institucionales prácticamente inexistentes, con un gobierno que ha ignorado su responsabilidad para combatir y eliminar la violencia contra las mujeres, una prioridad que debe considerarse una cuestión de Estado.

Los recortes en políticas de igualdad y contra la violencia de género, sumados a la falta de compromiso en la prevención de la violencia de género, por parte del Gobierno del Partido Popular, impiden reducir la violencia estructural que se ha visto agravada por factores como el desempleo de las mujeres, la precariedad laboral, la feminización de la pobreza, la desprotección social, los retrocesos en educación para la igualdad, y la pérdida de derechos laborales y sociales.

CCOO y **UGT** denunciaremos déficits en el desarrollo, aplicación y evaluación de la *Ley orgánica 1/2004 contra la violencia de género* y de la *Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013-2016)*, carencias que se evidencian en los ámbitos laboral, policial, jurídico, servicios sociales, sanitario y educativo.

Resulta impactante que, en 2015, de las 60 mujeres asesinadas solo 9 presentaron denuncia y solo 4 tenían medidas de protección en vigor. En el **ámbito policial y judicial** hay que analizar los distintos mecanismos y eslabones que fallan en la cadena de atención, seguimiento y protección de las víctimas; la deficiente coordinación institucional y policial y entre los órganos y servicios judiciales; el insuficiente número de juzgados de violencia, de Unidades de valoración integral del riesgo; la falta de formación en materia de igualdad y contra

la violencia de operadores, profesionales y del personal que atiende a las víctimas; son cuestiones prioritarias que debe abordar el nuevo Ejecutivo.

Es urgente abordar la problemática del altísimo número de solicitudes de órdenes de protección que son denegadas, el 38% de las 36.292 que fueron solicitadas en 2015 en los Juzgados de violencia sobre la mujer, lo que supone la indefensión y la imposibilidad de acceder a los derechos establecidos como víctimas de la violencia de género.

En el **ámbito laboral**, resulta alarmante el escaso uso de prestaciones y derechos laborales que vienen haciendo las mujeres víctimas de violencia, el insuficiente desarrollo de medidas para la contratación y fomento del empleo y la ausencia de colaboración institucional con las organizaciones sindicales que podría garantizar el acceso a los derechos y la difusión de las bonificaciones existentes.

El **ámbito sanitario** adolece de la adecuada coordinación multidisciplinar para la detección y el tratamiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en los centros sanitarios. Los **ámbitos educativo y de medios de comunicación** siguen mostrando evidencias de sexismo, ya que no se desarrollan las estipulaciones de la normativa igualitaria y la LOMCE ha supuesto un grave retroceso en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, clave para combatir la desigualdad estructural en la que se asienta la violencia contra las mujeres.

Asimismo, **UGT** y **CCOO** rechazamos las agresiones sexuales a mujeres que se vienen produciendo en distintas fiestas populares, y que este año han tenido una mayor visibilidad mediática que ha permitido el rechazo social y la demanda de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil de políticas públicas de prevención y de atención social y judicial.

Es por ello que **CCOO** y **UGT** demandamos al nuevo Ejecutivo atender las obligaciones del *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Estambul 2011)*

vigente desde 2014, así como las Recomendaciones del Comité CEDAW de Naciones Unidas, que señalan que la lucha y los recursos deben incluir todas las agresiones sexuales contra las mujeres en la vida social, el acoso sexual en el ámbito laboral, la trata con fines de explotación sexual/laboral de mujeres y niñas y todas las violencias machistas.

UGT y CCOO demandamos la corrección de los déficits existentes en la aplicación de la *Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*, y manifestamos nuestra voluntad de colaboración institucional para una aplicación integral, completa y eficaz en la erradicación de todas las violencias contra las mujeres.

DEMANDAMOS:

- Un Plan integral para la igualdad y contra la violencia de género, efectivo y consensuado con los agentes sociales, que ofrezca soluciones reales y efectivas contra la violencia machista.
- Implementar nuevas actuaciones y medidas para la contratación y fomento del empleo de las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Garantizar y asegurar la difusión de información del conjunto de recursos, derechos y prestaciones existentes.
- Impulsar campañas de sensibilización y formación en el ámbito laboral contra la violencia de género
- Abordar la problemática del alto número de denegaciones de Órdenes de Protección que imposibilita la acreditación como víctima y el acceso a los derechos y prestaciones.
- Optimizar la coordinación institucional y cooperación judicial y policial entre el conjunto de las Administraciones públicas y los distintos profesionales implicados.
- Implantar una educación basada en valores de igualdad entre mujeres y hombres, con la implicación del conjunto de las administraciones educativas, profesionales y familias.
- Desarrollar una atención sanitaria integral, mediante el establecimiento de equipos multidisciplinares que tengan como objetivo la asistencia y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Garantizar una cartera básica de servicios y prestaciones sociales para la asistencia integral de mujeres víctimas de la violencia de género.

EL COMPROMISO DE CCOO Y UGT EN LA ACCIÓN SINDICAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

■ **IMPULSAR** formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y contra la violencia, delegadas y delegados sindicales implicados de los procesos de negociación de convenios y planes de igualdad.

■ **PROMOVER** las mejoras de la regulación legal de los derechos laborales y de protección social de las mujeres víctimas de violencia de género, y eliminar las carencias y dificultades de aplicación efectiva de los mismos.

■ **REFORZAR** la negociación de Protocolos de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, combatiendo cualquier tipo de agresión en el ámbito laboral.

■ **FAVORECER** la colaboración con el conjunto de las Administraciones Públicas y las distintas organizaciones y asociaciones de mujeres implicadas en la eliminación del grave problema social de la violencia de género.

UGT y CCOO condenamos las atrocidades del Estado islámico, secuestros, torturas y violaciones contra mujeres y niñas; la violencia causada por los integristas religiosos, guerras y conflictos armados; las víctimas de la trata y la esclavitud sexual; la extrema situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres refugiadas, que incluye violencia física y sexual; así como los retrocesos en derechos reproductivos, incluido el derecho al aborto, que ponen en peligro la vida de mujeres y niñas.

Por ello, instamos a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, a que atiendan los compromisos del *Convenio de Estambul* (2011), así como los objetivos de la *Agenda 2030 de Naciones Unidas* que sitúan la igualdad de género y la potenciación de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible. Destacamos la Cumbre de la ONU de 2015, donde 93 gobiernos han respondido a *ONU Mujeres para la acción, Planet 50-50 para el año 2030: para un toque de igualdad de género*, y valoramos muy positivamente la llamada a la importancia de abordar las necesidades, experiencias y las voces de las mujeres refugiadas y migrantes.

CCOO y UGT valoramos la decisión de del Consejo de Administración de la OIT, en su 325ª reunión (noviembre 2015), de «inscribir en el orden del día de la Conferencia a realizar en 2018 un punto sobre «La violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo» con miras a la elaboración de normas, y saludamos el comienzo de los trabajos de expertos para examinar el impacto de la violencia en trabajadoras y trabajadores y los distintos aspectos, efectos y consecuencias de este grave fenómeno.

La Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras llamamos a la participación en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para manifestar nuestro compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres.